BNF

C E Nº 35 /2013

Asunción, 10 de mayo de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bóvedas y Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 15/2013 para la "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bóvedas y Cajas de Seguridad" para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, en el cual se halla contemplado la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 213/2013 de fecha 27 de marzo de 2013, con **Expediente Nº 311462**, con nota de fecha 27 de marzo de 2013 se comunica a la DNCP que la convocatoria para el **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bóvedas y Cajas de Seguridad" para el Banco Nacional de Fomento será en la Modalidad de Contratación Directa - Contrato Abierto con montos Mínimos y Máximos.**
Por NOTA DNCP Nº 9047/2013 de fecha 04 de abril de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 268/2013 de fecha 08 de abril de 2013 se subsanaron las observaciones de la DNCP y se solicita la difusión de llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).
Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 255793 en fecha 11 de abril de 2013** y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas(SICP) y se cursó invitación a los siguientes oferentes: LLAVE PAR S.R.L., HERMES GERONIMO MELGAREJO, ESTANISLAO PORTILLO BRIZUELA, ANDRES CRISTOBAL MERELES BARRIOS Y GRUPO FERNANDEZ V S.A. Se adjuntan documentos que certifican el envío de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTA DE APERTUTA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto 24 de abril de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 15/2013 con ID 255793 cuya copia se adjunta, presentó su sobre de oferta la firma Cerrajería LLAVEPAR S.R.L., no se procedió a la apertura del mismo basándose en el Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 para dar cumplimiento al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Se devolvió el sobre debidamente cerrado al representante de la firma mencionada fijándose la nueva fecha de apertura para el martes 7 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.
Por nota UOC Nº 297/2013 de fecha 24 de abril de 2013 se comunica a la DNCP la prórroga de la apertura de sobres y se remite la adenda Nº1.

BNF

Conforme a la Adenda Nº 1, en la nueva fecha fijada para la Apertura 7 de mayo de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: Cerrajería **LLAVEPAR S.R.L.** De todo lo actuado se labró acta, cuya copia se adjunta.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatándose que la empresa oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de los mismos.

- **EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA**

Según NOTA BNF CE Nº 77 de fecha 10 de mayo de 2013, la oferta original fue remitida a la Dirección de Administración, para su correspondiente evaluación y si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota D.S.G. Nº 191/2013 de fecha 13 de mayo de 2013, la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, informa cuanto sigue: De las verificaciones que hemos efectuado al respecto, somos del parecer que la firma oferente ha cotizado los servicios requeridos en el PBC, conforme a las necesidades de la Institución.

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y demás presupuestos del procedimiento de la Contratación Directa prevista en la ley 2051/03, se detalla a continuación la verificación correspondiente:

	El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones	**Cumple**	**No cumple**
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente;	Cumple	
e)	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple	
	I. Capacidad Legal		
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;	Cumple	
j)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	
k)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	Cumple	
l)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
m)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	Cumple	

n)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	
	II. Experiencia y Capacidad Técnica.		
o)	El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la prestación de servicios similares requerido en esta convocatoria **a entidades bancarias o financieras de plaza**	Cumple	
p)	El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria con un mínimo de 5(cinco) años de antigüedad en el rubro.	Cumple	
q)	Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2010 -2011).	Cumple	
r)	Antecedente Policial del personal que realiza el servicio	Cumple	
	III. Presentar		
s)	Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar el correspondiente certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	
t)	Anexo 5- Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad.	Cumple	

- **EVALUACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma Cerrajería **LLAVEPAR S.R.L.**, conforme al CDP N°77/2013 de fecha 07/03/2013 y a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, constatándose que la misma se ajusta a dicha disponibilidad.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma Cerrajería **LLAVEPAR S.R.L.**, la **misma cumple con las especificaciones técnicas,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Planilla de Precios								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien, según especificaciones técnicas**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
Mantenimiento Preventivo - (Según Especificaciones Técnicas)								
1	81141804-056	Mantenimiento Preventivo (Según Especificaciones Técnicas).	N/A	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
Mantenimiento Correctivo – (Según Especificaciones Técnicas)								
2	81141804-056	Mantenimiento general de sistemas de cierre de puertas de bóvedas.	N/A	Unidad	Evento	1	8.000	8.000
3	81141804-056	Mantenimiento de sistemas de cajas fuertes.	N/A	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
4	81141804-056	Mantenimiento y sincronización de cerraduras claves americanas y/o europeas.	N/A	Unidad	Evento	1	8.000	8.000
5	81141804-056	Apertura de cerraduras de cajas de seguridad de alquiler.	N/A	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
6	81141804-056	Apertura de cerraduras de retardo (reloj de retardo para apertura programada)	N/A	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
7	81141804-056	Apertura de cerraduras Clave americana de mando manual y electrónica con códigos.	N/A	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
8	81141804-056	Apertura de cerraduras cajas fuertes en general.	N/A	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
9	81141804-056	Apertura de cofre interno de cajas fuertes.	N/A	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
10	81141804-056	Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Automáticos (ATM's) y Sucursales.	N/A	Unidad	Evento	1	660.000	660.000

11	81141804-056	Apertura de cofres de seguridad de Cajeros humanos (personal asignado al área de cajas).	N/A	Unidad	Evento	1	8.000	8.000
12	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad doble para sistemas de llave para cofre de alquiler.	N/A	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
13	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad doble paleta para caja fuerte.	N/A	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
14	81141804-056	Colocación de cerradura de seguridad para cofres internos de cajas fuertes.	N/A	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
15	81141804-056	Colocación de cerradura o destraba pestillo eléctrico, en áreas de tesorería, sección de cajas y bóvedas.	N/A	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
16	81141804-056	Cambios de cerraduras para cajas de seguridad (lockers de alquiler)	N/A	Unidad	Evento	1	8.000	8.000
17	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Humanos.	N/A	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
18	81141804-056	Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Automáticos.	N/A	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
19	81141804-056	Cambio de pestillo y sistemas de placas para cerraduras de seguridad (lockers de alquiler)	N/A	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
20	81141804-056	Cambio de combinaciones para cerraduras de cajas fuertes con llave doble paleta.	N/A	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
21	81141804-056	Cambio de combinaciones para cerraduras, claves americanas y europeas con códigos numéricos y electrónicos con teclado	N/A	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
22	81141804-056	Modificaciones de cajas fuertes en general.	N/A	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
23	81141804-056	Arreglo de guías o carril de deslizamiento de cajas de seguridad de Cajeros humanos, ATM's y Caja de Seguridad.	N/A	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
24	81141804-056	Pintura general de cajas fuertes, bóvedas y cofres de tesoro.	N/A	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
25	81141804-056	Reparación de cerraduras claves Americanas con códigos de apertura	N/A	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
26	81141804-056	Reparación de cerraduras o destraba pestillo el eléctrico.	N/A	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
Costo de traslado								
27	81141804-056	Casa Matriz y Oficinas Periféricas.	N/A	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
28	81141804-056	Desde la calle última (Avda. Madame Lynch) hasta 50 Km.	N/A	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
29	81141804-056	Superior a 50 Km hasta 150 Km.	N/A	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
30	81141804-056	Superior a 150 Km hasta 350 Km.	N/A	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
31	81141804-056	Superior a 350 Km y más.	N/A	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000

La firma propuesta para la adjudicación se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y no se encuentra inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley

2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **y en virtud a lo establecido en el Art. 34º**, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma Cerrajería **LLAVEPAR S.R.L.,** el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bóvedas y Cajas de Seguridad" para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 55.000.000.-(Guaraníes cincuenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A. y un monto máximo de Gs 110.000.000.-(Guaraníes ciento diez millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, de los cuales la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio asciende a Gs. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones), y el saldo quedara supeditado al presupuesto 2014, por el término de 12 meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gerente de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

28 MAYO 2013